

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	88820
Número de orden de compra a modificar:	31020
Entidad compradora:	Club Militar de Oficiales ✓
Nombre del solicitante:	Cesar Andres Aleman Martinez
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Almacenes
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra ✓
Fecha:	2019-07-09 10:56:59

## Detalle o justificación

Me permito solicitar la liquidación de la orden de compra No. 31020 ya que se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato y las cláusulas estipuladas por colombia compra eficiente.

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Claudia Rocío Ramírez Lindes*

Documento: *51 836-778*

Firma de proveedor

Nombre: *Carlos Alberto Franco Rios*

Documento: *17 052 933*

O/P 324469818 Pagada 19-10-2018 \$ 5512994

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 6176 DE 2019

( 15 NOV 2019 )

Por la cual se autorizan unas vacaciones y se hace un encargo en el Club Militar.

**EL COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES ENCARGADO DE LAS  
FUNCIONES DEL DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, literal h) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con los artículos 53 del Decreto Ley 091 de 2007, 3 del Decreto 1338 de 2015, Artículo 2 del Decreto 2019 de 2019, y

**CONSIDERANDO**

Que el señor Vicealmirante (RA) DANIEL IRIARTE ALVIRA, Director General del Club Militar, solicita el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al lapso 2017 – 2018, del 19 de noviembre al 9 de diciembre de 2019 (inclusive).

Que a través de memorando No. MEMO2019-13924 MDN-DVGSEDB de fecha 1 de noviembre de 2019, el Viceministro del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa GSED, solicitó encargar las funciones del Despacho de la Dirección General del Club Militar, a la Coronel de la Policía Nacional Claudia Rocio Ramirez Linares, Subdirectora de la misma entidad, mientras dure la ausencia del titular del cargo por vacaciones.

**RESUELVE**

**ARTICULO 1.** Autorizar al señor Vicealmirante (RA) DANIEL IRIARTE ALVIRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.299.943, Director General del Club Militar, para hacer uso de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes del lapso 2017 – 2018, del 19 de noviembre al 9 de diciembre de 2019 (inclusive).

**ARTICULO 2.** Encargar de las funciones del Despacho de la Dirección General del Club Militar, a la Coronel de la Policía Nacional CLAUDIA ROCIO RAMIREZ LINARES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.836.778, del 19 de noviembre al 9 de diciembre de 2019 (inclusive), y mientras dure la ausencia del titular por vacaciones, sin perjuicio de sus funciones como Subdirectora de la misma entidad.

**ARTICULO 3.** Comunicar a través del Grupo de Talento Humano de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General, el presente Acto Administrativo.

**ARTICULO 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir de su comunicación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., 15 NOV 2019

EL COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES ENCARGADO  
DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

  
General **LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ**